



USHUAIA, 12/08/2026

VISTO el expediente IFT-E-544-2026 del registro del Instituto Fuegoño de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición una (1) Impresión y colocación de vinilo microperforado full, para el sector de ingreso del Instituto, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que dicha adquisición se hace necesaria para poder reflejar el correo electrónico y horario de atención, e ingreso al auditorio (para las distintas capacitaciones que se realizan) del Instituto, y para toda aquella persona que necesite dicha información.

Que a orden 4 constan el presupuesto testigo el cual fue tomado como valor de referencia para la adquisición mencionada en el primer considerando.

Que a orden 6, el Secretario de Política Externa, autorizó el gasto para la presente contratación, a partir del cual se confeccionó el volante de imputación preventiva.

Que el mencionado presupuesto testigo no supera el máximo establecido para el procedimiento de selección de contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 32/2026, 35/2026 y Nº 188/2023, Resolución M.E. Nº 1120/2024; Resoluciones In.Fue.Tur Nº 32/2026 y 52/2026 y Resolución O.P.C. Nº 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificaciones, Decreto Provincial Nº 283/2024 y Resolución In.Fue.Tur. Nº 150/2023.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a contratación directa por adjudicación simple, para la adquisición una (1) Impresión y colocación de vinilo microperforado full, para el sector de ingreso del Instituto, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente. Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100, y a la subpartida 353 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN S.C.E. IN.FUE.TUR Nº 306/2026.

DI PIETRO
Hernan
Guillermo

Firmado
digitalmente por
DI PIETRO Hernan
Guillermo
Fecha: 2026.08.12
11:59:23 -03'00'



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I - DISPOSICIÓN S.C.E. IN.FUE.TUR N° 306/2026.

Renglón	Cantidad	Descripción específica a cotizar
1	Uno (1)	Impresión y colocación de vinilo microperforado full color en vidrio de 35x180 cm. Sector de ingreso In.Fue.Tur. (*)

(*) Aclaración: Diseño a confeccionar por In.Fue.Tur

DI PIETRO
Hernan
Guillermo

Firmado
digitalmente por
DI PIETRO Hernan
Guillermo
Fecha: 2026.08.12
11:59:55 -03'00'

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son
argentinos"*

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2026

Pieza Administrativa N° 544 Letra E Año 2026 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fueguino de Turismo

Fecha: 12/08/26 Apertura: 14/8/2026 15:00

Encuadre Legal: Disp. S.C.E. N° 306/2026

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición una (1) Impresión y colocación de vinilo microperforado full, para el sector de ingreso del
Instituto Fueguino de Turismo (Ushuaia)

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/21 66 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones (P/F). Pesos			
>>	Cotizar:	1.00		
	• Impresión y colocación de vinilo microperforado full color en vidrio de 35x180 cm. Sector de ingreso INFUETUR. Diseño a confeccionar por INFUETUR.			

Memo (Nro: 18) - SOLICITUD DE COTIZACION - COMPRA DIRECTA INFUETUR

La presentación de la "SOLICITUD DE COTIZACION" completa y firmada implica pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares que rigen para la presente compra/contratación.

Junto con la oferta, deberá ADJUNTAR:

- Constancia de inscripción en el registro de proveedores del estado vigente (ProTDF) - (Salvo casos exceptuados por la normativa vigente)
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL emitido por la AREF - (Salvo casos exceptuados por la normativa vigente)
- Información complementaria de los productos/servicios ofertados: Marca, Modelo, detalle técnico, etc (En caso de corresponder)

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00

Valor del Sellado: \$ 0.00

Repartición de destino: Instituto Fueguino de Turismo

Forma de Pago: Transferencia bancaria - 20 días de emitida la conformidad definitiva de las prestaciones respectivas

Plazo de Entrega: Inmediata.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00063/2026

Pieza Administrativa N° 544 Letra E Año 2026 Ámbito 2101

RAF 21 Instituto Fuegoino de Turismo

Fecha: 12/08/26 **Apertura:** 14/8/2026 15:00

Encuadre Legal: Disp. S.C.E. N° 306/2026

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición una (1) Impresión y colocación de vinilo microperforado full, para el sector de ingreso del
Instituto Fuegoino de Turismo (Ushuaia)

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/21 66 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Mantenimiento de Oferta:	20 días		
	Lugar de Entrega:	Paseo de la Mujer 1710 IN.FUE.TUR. USHUAIA.		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Email:compras@infuetur.gob.ar /Paseo de la Mujer 1710. IN.FUE.TUR. USHUAIA		

